



*De Mestizo y de India; Coyote.* Colección de Elisabeth Waldo-Dentzel, Multi-cultural Music and Art Foundation of Northridge, California, 1763.

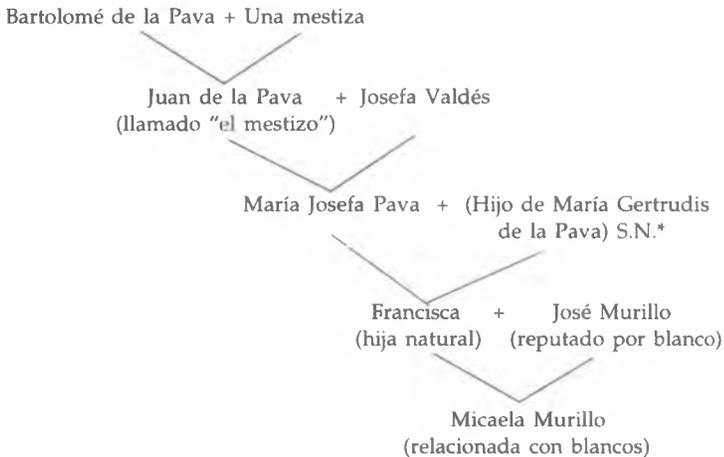
## CAPÍTULO III

### La ambigüedad racial de los santaferños

EN EL AÑO DE 1801, Micaela Murillo entabló una demanda contra Tomás Blanco por incumplir su palabra de matrimonio. El implicado estaba dispuesto a contraer nupcias, pero su madre interpuso disenso, alegando desigualdad entre las dos familias. Ana Josefa Montero de la Pava, la madre de Tomás, fue llamada a comparecer ante el alcalde para que presentara los motivos legales para oponerse al matrimonio de su hijo con Micaela. La señora Montero de la Pava justificó el disenso por la notoria desigualdad de las partes, pues mientras su hijo podía probar la pureza de su sangre y la legitimidad de sus padres y ascendientes, Micaela era mulata y, por tanto, no había sido tenida ni reputada por persona distinguida. Acogiéndose a lo dispuesto por la Pragmática de Matrimonios, la señora Montero se oponía a dicho enlace. El juzgado ordenó que las partes presentaran las pruebas y los testimonios a que hubiera lugar en el término de cinco días.

El caso es de mucho interés, pues las dos familias se hallaban emparentadas por lazos de sangre y relaciones de compadrazgo. Ambas descendían del capitán Bartolomé de la Pava, bisabuelo de los contrayentes, quien en su prolífica vida dio origen a dos ramas familiares bien diferenciadas: los Pava buenos, descendientes legítimos y de "probada blancura", y los otros, descendientes de la prole ilegítima que tuvo con una sirvienta indígena (aunque no había claridad sobre esto, pues algunos aseguraban que era mestiza). Según se desprende de la lectura del documento, las dos ramas de la familia tenían relaciones de cierta intimidad, dado que la Montero era madrina de bautizo de Micaela Murillo.

De los testimonios de los testigos de Micaela se puede establecer su árbol genealógico así:



\* Sin nombre.

Transcurridos los cinco días de plazo, los testigos de Micaela conducen la defensa sobre la base de la legitimidad del padre de la interesada y de su calidad de blanco. Dicen que ella siempre ha estado asociada con blancos y reputada como tal y que por ello no hallan motivo para que no pueda contraer con Tomás, ya que no hay desigualdad racial evidente y "no será ninguna ventaja que tienen los Blancos con la presentante".

La señora de la Pava, su apoderado y sus declarantes reiteran la ilegitimidad de la parentela de Micaela, añadiendo elementos para probar su baja extracción y la distancia social que hay entre ellos, a pesar de hallarse emparentados. Así, aseguran que el bisabuelo de Micaela –que es también el de Tomás– había engendrado a la bisabuela de Micaela en una criada india (no mestiza, como aseguran los testigos de ella), con la que tuvo diez bastardos; que el abuelo de la demandante fue un mestizo sin oficio ni arte y que María Josefa Valdés, su mujer, era mulata; que aunque el padre de Micaela era en efecto un noble, no pueden negar ser descendientes de un mestizo y una mulata; finalmente, afirman que Micaela es mulata y que por lo tanto "no ha sido tenida ni reputada por gente distinguida".

De otra parte, Tomás es descendiente legítimo del antedicho Bartolomé de la Pava y “por todos los cuatro costados de sangre limpia sin mezcla de mala raza y su familia ha sido tenida y reputada por de buena calidad”, de lo que se sigue la disparidad racial de las familias y la justeza del disenso.

A pesar de que la señora de la Pava añade a las declaraciones orales las respectivas partidas de bautismo de su hijo y de los ascendientes de Micaela como prueba de su testimonio, el juez falla en favor de Micaela y declara irracional el disenso de Ana Josefa Montero.

Este disenso es muy elocuente de la gran confusión que existía sobre la determinación racial en la Nueva Granada a finales de la Colonia y sobre la manipulación de la calidad de acuerdo con intereses particulares. Se podría pensar que el fenotipo no era la única clave para determinar el origen. Micaela era blanca para unos y mulata para otros. Debía recurrirse a criterios diferentes a los rasgos físicos. Uno de ellos era identificar a los parientes, lo cual parece haber sido una práctica común, dado el refinado conocimiento que tenían algunos testigos sobre el pasado racial y sobre las intimidades familiares de sus amigos y allegados. Pero el rastreo genealógico no era suficiente: no bastaba saber el origen de los padres para determinar si un individuo era mestizo. Era necesario conocer qué ocupación tenía para formarse una idea clara de su estatus. ¿Qué oficios tenían? La señora Montero alegaba que el abuelo Juan de la Pava era un mestizo sin ocupación, precisión que seguramente tendrá algún peso en la decisión del juez. De otra parte, el hecho de que la bisabuela hubiera sido criada del capitán Bartolomé de la Pava apuntaba a su naturaleza indígena y no mestiza, y acentuaba el carácter humilde de la parentela de Micaela.

Otro elemento digno de consideración era la legitimidad. La pieza contundente para confirmar la calidad de las partes interesadas era la presentación de las correspondientes partidas de bautismo.

Un punto digno de resaltarse en el documento comentado son las distintas percepciones sobre el concepto de ‘raza’ que tenían las gentes distinguidas, como la señora Montero, y las del pueblo, como lo son quienes declaraban a favor de Micaela. Existen obvios intereses encontrados en las partes: unos buscan minimizar y otros magnificar las desigualdades que existían en-

tre los enamorados. Es por esto que los argumentos de ambas partes dejan ver concepciones de raza disímiles. Para los declarantes de Micaela bastaba la legitimidad del padre para conferir legitimidad a la hija<sup>1</sup>.

Tanto la raza como la legitimidad se atestiguaban desde fuera, de acuerdo con la percepción del grupo de vecinos o de amigos: eran "reputados por legítimos", eran "tenidos por blancos", son de "notoria blancura". Estas eran las formas aceptadas para manifestar la adscripción racial; ir más allá de ese conocimiento directo era tarea formidable y posiblemente inútil para los que carecían de abolengos.

Para las gentes del pueblo bastaba, pues, con la reputación de blancura y con el hecho de estar relacionada con blancos para que Micaela fuese aceptada entre los Montero Blanco, sin desdoro ni perjuicio de su alta dignidad social. Por el contrario, para la élite blanca, a la que presumiblemente pertenecía Ana Josefa Montero, la determinación racial era un asunto de no poca monta. Entre ellos la legitimidad debía demostrarse desde la cuarta generación; la contaminación con las "malas razas" ponía en juego el prestigio y las posibilidades de mantenerse en el lugar de dominio social que se atribuían los blancos. Aunque la reputación de blancura era común entre plebeyos y nobles, para estos últimos la comprobación contundente de la legitimidad a través de las actas bautismales y matrimoniales era indispensable en caso de duda.

Además de la legitimidad y la probada blancura, se investigaba sobre los empleos públicos y los cargos honoríficos ocupados, signos inequívocos de dignidad racial. Por eso para la Montero las pretensiones de Micaela eran un exabrupto intolerable. Aunque emparentadas las familias, las visibles pruebas de ilegitimidad y las "manchas de tierra" de la rama familiar alterna le quitaban toda posibilidad de aprobación.

---

1. Entre las gentes del pueblo, el conocimiento de los antepasados era una tarea difícil. Muchos no podían trazar sus orígenes más allá de una generación, por los marcados niveles de ilegitimidad entre ellos. Los hijos ilegítimos usualmente llevaban el apellido de la madre y eran los ancestros maternos los únicos reconocidos; cuando los niños eran reconocidos adquirirían el apellido del padre, pero esto no era lo común.

Sin embargo, el caso estudiado parece revelar que algo estaba ocurriendo en la sociedad granadina de fines de siglo. ¿Cómo explicar la decisión de la Corte de calificar el disenso como "irracional"? ¿Estaba la sociedad granadina cansada de descifrar los códigos legales sobre la raza? ¿Era la fuerza numérica de la plebe y su acercamiento a la sociedad blanca lo que hacía anacrónico el sistema de castas?

En primer lugar, La Montero era citada a la Corte por demanda de una mulata que se sentía lesionada por el incumplimiento de una promesa matrimonial y la Corte aceptaba, y fallaba en su favor, y declaraba irracional el disenso. Más aún, la oposición de la señora Montero era alimentada por antecedentes familiares funestos: sus dos hijos mayores habían cometido "la torpeza" de contraer nupcias con mujeres del pueblo. Su honor familiar se estaba desintegrando debido a las inclinaciones de sus hijos a casarse con plebeyas<sup>2</sup>.

¿Estaba la sociedad granadina cansada de descifrar los desuetos códigos legales sobre raza? ¿Estaba la fuerza numérica de la plebe y su acercamiento a la sociedad de blancos convirtiendo en anacrónico el sistema de castas? Una mirada global a la ciudad parece apuntar en esa dirección.

#### LA "CALIDAD" DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD

Los estudios sobre la composición social de fines de la Colonia señalan al mestizaje como el rasgo más sobresaliente pues este cobra fuerza precisamente desde mediados del siglo XVIII<sup>3</sup>. Aunque fue un fenómeno generalizado en la zona central del territorio neogranadino, el mestizaje parece acentuarse en Santafé, con lo que se genera un comportamiento diferencial entre la ciudad y su entorno rural<sup>4</sup>. En la medida en que aumenta el mestizaje

---

2. AGN, Colonia, *Juicios Civiles*, vol. 2, fols. 370-475.

3. Véase Jaime Jaramillo Uribe, "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", *Ensayos de historia social* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989), 159-199.

4. Véase Vargas Lesmes, *La sociedad de Santafé colonial*, 21.

se observa el afán de criollos y peninsulares de preservar sus privilegios y su "pureza de sangre".

El Padrón de Viruelas de 1801 arroja luces sobre algunas características de la composición racial de los moradores de Santafé, sobre las relaciones entre grupo racial y estatus socioeconómico, sobre preferencias residenciales de los diversos grupos y, en alguna medida, sobre la ocupación de ciertos sectores.

Este censo nos ofrece la fotografía de una sociedad multifacética y vibrante al despuntar el siglo XIX. En él se reflejan con claridad los conflictos de los empadronadores por encontrar la denominación "correcta" para los grupos de variada pigmentación, su ambigüedad y confusión al definir y nombrar con precisión a los mestizos –que parecían llenar todos los espacios vacíos de la geografía de la ciudad–, su afán por contabilizar y reconocer puntualmente la calidad de hidalguía de las familias más influyentes, anotar sus cargos, sus funciones y la cantidad de esclavos y sirvientes que poseían. Pero con la misma acuciosidad con la que referencian los blancos, se olvidan de contar bien a los indios y mestizos que vivían en zonas alejadas del centro.

CUADRO III-1					
Distribución porcentual de los grupos raciales					
Cuatro barrios. 1750-1810					
Calidad	San Jorge	Palacio	Nieves Oriental	Santa Bárbara	No.
Blancos	41.5	52.0	65.4	52.6	1.025
Mestizos	25.3	32.2	24.2	11.1	462
Mulatos	0.1	11.9	–	–	68
Indios	–	1.3	10.3	0.5	53
Negros	8.6	1.5	–	5.9	81
S.I.	23.6	0.9	–	29.8	270
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	1.959

**Fuente:** Padrón de Viruelas, Santafé, 1801.  
**Nota:** S.I. Sin información

En primer lugar, al analizar los cuatro barrios con información completa observamos la existencia de un elevado número de blancos (52 por ciento), una proporción que parece exagerada con respecto a los otros grupos. Esto hace pensar que el conteo privilegió a las familias blancas y subenumeró tanto a las castas como a los negros<sup>5</sup>.

Por otra parte, los cuatro barrios estudiados son buena muestra de la distribución social de la ciudad: El Palacio y San Jorge son sectores preferidos por las familias acomodadas; Las Nieves y Santa Bárbara son vecindarios habitados mayormente por la población de la ciudad. La alta cifra de blancos en el vecindario de Las Nieves (65.4 por ciento) resulta muy sugestiva, ya que en su origen parecen haber prevalecido componentes indígenas y mestizos. A simple vista esta cifra despertaba sospechas, pues según la información del censo de 1779 la proporción de blancos –para toda la ciudad– era de 49.8 por ciento (véase Cuadro II-2). Para corroborar su validez, analizamos minuciosamente los registros bautismales de las dos parroquias mayores –Las Nieves y la Catedral– en los que se consignó la calidad racial de los bautizados entre 1765 y 1795. Si bien estos datos cubren sólo la población infantil bautizada, son un buen indicador de la distribución racial de los habitantes. Los gráficos III-1 y III-2 ofrecen la distribución por quinquenios de los bautizados en las dos iglesias en el período comprendido entre 1750 y 1795. El Cuadro III-2 sintetiza los resultados.

La proporción de niños blancos bautizados en relación con los de todas las demás razas fue de 61.2 por ciento, cifra muy cercana al dato de población blanca que arrojó el censo de viruelas. Esto lleva a pensar que la designación racial de los blancos que residían en Las Nieves fue consistente durante los últimos decenios del siglo, porque así la percibían los curas y los oficiales que levantaron el censo de 1801.

Lo anterior contrasta con el panorama racial de La Catedral, el barrio de alcornia de Santafé. Allí el promedio de bautismos

---

5. Su alta proporción no concuerda con los datos del censo de 1779, donde se señala que el 40.6 por ciento de la población de la ciudad es blanca y el 37.8 por ciento es libre.

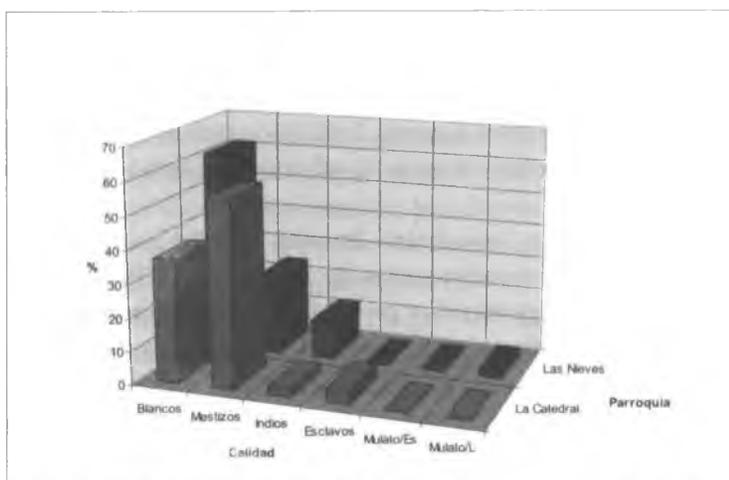


Gráfico III-1. Distribución de los bautizados por "calidad" - La Catedral y Las Nieves, 1765-95.

CUADRO III-2				
Distribución de los bautizados por "calidad"				
Dos parroquias, 1765-95				
Calidad	La Catedral		Las Nieves	
	No.	%	No.	%
Blancos	2.806	37.0	3.468	61.2
Mestizos	4.270	56.1	1.362	24.0
Indios	191	2.5	658	11.6
Esclavos	319	4.1	20	0.3
Mulato/Es	9	0.1	32	0.5
Mulato/L	5	0.1	130	2.2
Total	7.600	100.0	5.670	100.0

**Fuente:** Archivos parroquiales de La Catedral y de Las Nieves, *Libros de Bautismos. 1765-1795*. Santafé de Bogotá.

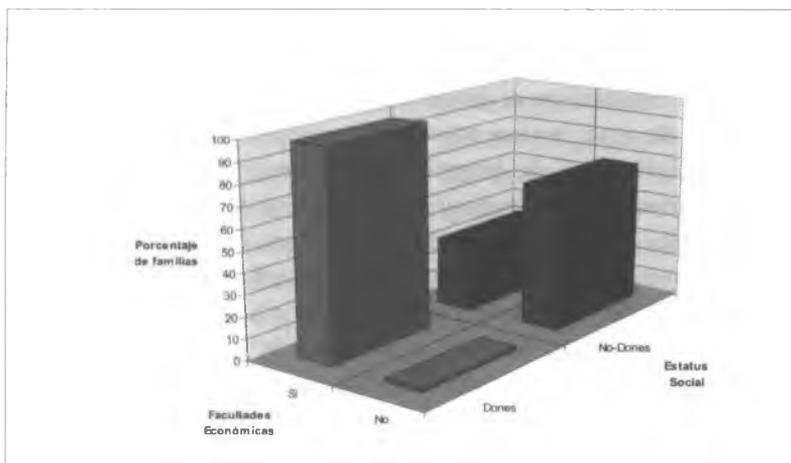


Gráfico III-2. Capacidad económica de las familias por estatus social. La Catedral, 1801.

**CUADRO III-3**  
Capacidad económica de las familias por estatus social.  
La Catedral, 1801

Estatus	Facultades económicas		
	Sí	No	No.
Dones	98.6	1.4	71
No-Dones	32.9	67.9	176
Total			247

Fuente: Padrón de Viruelas, Santafé, 1801.

de blancos fue de 37.0 por ciento. ¿Había más blancos en Las Nieves que en la Catedral? El censo de viruelas y los registros diarios de bautismos así lo confirman, pero la situación social y económica de los blancos de La Catedral era a todas luces supe-

rior. Algunos indicadores de estatus socioeconómico lo advierten. De acuerdo con el censo de viruelas, el número de jefes de hogar que ostentaban el título de hidalguía era de 71 y todos, a excepción de uno, tenían solvencia económica (véase Cuadro III-3). El número total de hogares en el barrio ascendía a 241. El mayor número de esclavos y sirvientes por familia estaba en La Catedral. En Las Nieves, donde el número de parroquianos era mucho mayor, el censo de viruelas enumeró 41 dones. En la parte occidental del barrio de Las Nieves el número de blancos pobres debió ser muy alto. Esto se nota por la gran proporción que reconocía su incapacidad económica para curarse de las viruelas, por el reducido número de familias blancas que contaban con recursos para sostener sirvientes y esclavos, y por el alto número de agregados que estarían ayudando con su trabajo o con su renta a la economía doméstica de las familias con las que se asociaban<sup>6</sup>. Como se ha podido comprobar para otras regiones de Hispanoamérica, estos últimos aumentaban los ingresos familiares<sup>7</sup>.

Las Nieves era un barrio de artesanos, tratantes y modestos empleados del Estado. Las calles del barrio tenían nombres tan sonoros como "La Calle del Amor", "De La Toma Vieja", "Del Pecado Mortal". Allí proliferaban las tiendas de plateros, carpinteros, sastres, zapateros, albañiles y sombrereros. Las ruidosas chicherías recibían a diario a los parroquianos que se daban cita al final de la tarde para compartir las noticias del día mientras bebían espumosas totumas de chicha que servían mujeres del pueblo, dueñas y administradoras de estos negocios. Todas las razas estaban representadas en estos lugares de diversión, en donde no faltaban los altercados violentos, los chismes, las risas y los gracejos.

Este ambiente variopinto, en el que predominaban las castas, no se refleja claramente en los libros de bautismos, en donde el porcentaje de mestizos registrados es de 24 por ciento, cifra muy inferior a la de La Catedral, en donde los mestizos constituían el 52 por ciento del total. ¿Cómo explicar el modesto número de mestizos?

---

6. Los agregados incluyen huérfanos recogidos, aprendices, artesanos, estudiantes y familiares distantes.

7. Véase a este respecto Elizabeth Kuznesof, *Household Economy*, 156-7.

Es posible que los curas no levantarán las actas bautismales de los mestizos con el mismo cuidado con que lo hacían para la población blanca. Sin embargo, esto resulta improbable, ya que los vecinos blancos no eran en verdad gente tan poderosa ni merecían tantos miramientos especiales. Debemos atribuirlo más bien a la dificultad de definir convenientemente la raza a la que se pertenecía<sup>8</sup>, por un lado, y por el otro al fuerte proceso de blanqueamiento que estaba borrando las fronteras entre mestizos y blancos.

Definir el grupo racial al que se pertenecía era un problema formidable cuando se trataba de las "gentes de todos los colores". Indios y esclavos no presentaban mayores dificultades en su denominación, pues con los rasgos físicos exteriores y los oficios propios de estos grupos ayudaban al censor o al cura a ubicarlos sin que hubiera lugar a muchas dudas. La identificación se complicaba para los libres o los mestizos, porque su proliferación había dado lugar a una gran diversidad de mezclas de distintas tonalidades.

Varios factores intervenían en la denominación racial de las gentes. Por un lado, en el siglo XVIII se seguían empleando las categorías que aparecen en la Recopilación de las Leyes de Indias, en las que se exteriorizaba un ordenamiento en estratos racialmente definidos, cada uno de los cuales estaba dotado de ciertos deberes y derechos. A pesar del alto grado de mezclas, el sistema legal español para la clasificación de las razas permaneció vigente y las tradicionales categorías coloniales de indios, negros, mulatos y mestizos se usaron para denominar a los subordinados. Por otro lado, la categoría "español" cobijaba a una población diversa de peninsulares, criollos y mestizos legitimados que habían sido asimilados a la cultura hispánica en épocas pasadas.

Sin embargo, esta práctica reñía con la realidad social, que había cambiado en el transcurso del siglo XVIII. La sociedad de finales de la Colonia operaba bajo principios diferentes. El más evidente era el desdibujamiento de los límites del color, que

---

8. Para ampliar el concepto de 'identidad racial' véase John Chance, *Razas y clases en la Oaxaca colonial* (México: Instituto Nacional Indigenista, 1982).

nunca habían sido totalmente nítidos, a pesar del esfuerzo de la Corona española por separar a sus súbditos en repúblicas diferenciadas por él, pero que nunca antes se había visto como un peligro para la hegemonía de los blancos.

Esta dinámica racial amenazaba la posición dominante del grupo blanco, que recurrió a refinados mecanismos clasificatorios en su esfuerzo por restaurar el viejo sistema separatista y conservar la posición de minoría blanca dominante<sup>9</sup>. A finales de siglo se difundiría en América una compleja terminología de las "castas de mezcla", cuyo propósito era hacer claridad y dar el rango preciso de la variada gama de los nuevos grupos humanos que se inventaban en el transcurrir de la Colonia. Términos como "tercerones", "cuarterones" y "quinterones" pretendían introducir orden entre los mestizos y mulatos que se hallaban en pleno proceso de "blanqueamiento". "Ochavones" o "castizos" eran denominaciones para los mestizos que estaban a un escaño de convertirse en blancos. Expresiones como "Ahí te estás", "Tente en el aire" y "No te entiendo" denotaban la sanción social para aquellas mezclas que en el proceso general de blanqueamiento de la población se obstinaban en oscurecer su pigmentación<sup>10</sup>.

¿Hasta qué medida estas clasificaciones artificiales permeaban la sociedad santafereña? Siguiendo a Magnus Morner, cree-

---

9. *Ibíd.*, 215.

10. Estos términos clasificatorios hacían referencia a la distancia o cercanía racial con los blancos. Los tercerones, cuarterones y quinterones tenían respectivamente un tercio, un cuarto y un quinto de características raciales indígenas o negras. Los ochavones, también denominados castizos, eran aquellos mestizos que estaban a un paso de convertirse en españoles, ya que sólo un octavo de sus rasgos recordaba su origen indígena. Zambos o zambaigos se denominaban a las mezclas de mulato y negro. Los tente en el aire eran las mezclas de zambo y zamba, o mulato y mulata; los saltatraces eran la combinación de tercerón y mulata. Joaquín de Finestrada, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Edición parcial del manuscrito, de 1783-9. Publicado por E. Posada y P. M. Ibáñez, en *Los Comuneros*. (Bogotá: Imprenta Nacional, Biblioteca de Historia Nacional, 1905) No.4, 104; Nicolás Sánchez Albornoz, *La población de América Latina* (Madrid: Alianza, 1973), 151. Magnus Morner, *Race Mixture in the History of Latin America* (Boston: Little Brown and Company, 1967), 52-62.

mos que estos refinamientos clasificatorios eran autoría de algunos pocos intelectuales y artistas, y reflejaban las preocupaciones de algunos sectores de la población blanca por el avance de las mezclas<sup>11</sup>.

Es interesante señalar que en la literatura de la época no aparece ninguna de las anteriores denominaciones para referirse a las mezclas en Santafé. De la misma manera, los curas de parroquia y los funcionarios encargados de levantar los censos se acogieron al parecer al color emanado de la situación legal de los encuestados. Así, por ejemplo, se observa que sólo las mezclas de negros, que son las que con mayor frecuencia cambian su estatus legal, aparecen como las únicas innovaciones en la determinación del color. A la genérica denominación de "negro" o "mulato" se añadía la nueva circunstancia de libertad y se anotaban como negros/mulatos esclavos o negros/mulatos libres. Los encuestadores denominaban a los mestizos como "libres de todos los colores", y eran tenidos en mejor concepto que los mulatos libres. Recordemos el afán de la señora Montero de la Pava, de llamar "mulata" a Micaela, la novia de su hijo, a pesar de que era de ascendencia indígena, para recalcar su origen esclavo, argumento que podría mover la balanza de la justicia a su favor.

Si la condición de libertad era un criterio clasificatorio confiable entre negros y blancos, no servía para separar a los blancos de los mestizos. ¿Cuáles eran entonces los criterios de los curas de parroquia para ubicar a blancos y mestizos en la casilla racial "apropiada"?

Aunque las características físicas heredadas eran un elemento importante, las fronteras genéticas se diluyeron en el transcurso del siglo XVIII. Las referencias a la dificultad de diferenciar al mestizo del blanco por su apariencia física abundan en la literatura de la época. Alonso de Ovalle, el cronista de Chile, advertía que no había marcas para "distinguir (al mestizo) del español puro, excepto por el cabello, que se modifica al cabo de dos o tres generaciones. No hay otras diferencias, ni en los rasgos de la cara, ni en la forma del cuerpo, o en la manera de hablar y

---

11. *Ibid.*, 58-59.

pronunciar"<sup>12</sup>. De la misma manera, los viajeros españoles Juan y Ulloa, refiriéndose a los mestizos, decían que “de una y otras castas van saliendo con el discurso del tiempo de tal suerte que llegan a convertirse en blancos totalmente, de modo que en la mezcla de españoles e indios, en la segunda generación ya no se distinguen de los españoles en el color, no obstante que hasta la cuarta no se llaman españoles”<sup>13</sup>. Si las diferencias físicas eran tan insignificantes, creemos que en los criterios de clasificación racial intervenían componentes de carácter social –tales como el oficio, el vestido, el estilo de vida y aún el sector de residencia– más que los aspectos biológicos<sup>14</sup>.

Por otro lado, el “pasar por otro” fue un rasgo de los tiempos, no sólo en Santafé, sino también en otras partes de Hispanoamérica. La Corona española inclusive estimulaba el “ascenso racial” a través de las Gracias a Sacar, instrumento que generaba entradas al fisco<sup>15</sup>. Es presumible que el paso de un grupo de color a otro debió ser más frecuente en aquellos barrios en donde el volumen de blancos pobres era mayor y en donde las características habitacionales, el estilo de vida y la indumentaria no eran elementos diferenciadores con respecto a las castas. Esta parece haber sido justamente la situación en Las Nieves. Si la apariencia física de los mestizos era tan semejante a la de los blancos, como lo indicaban Juan y Ulloa, y si además no había mayor diferenciación socioeconómica entre ellos que diera claves a los curas parroquiales para definir la calidad, muchos bautizados fueron inscritos en libros diferentes. Esto resulta paradójico ya que justamente era a los registros parroquiales a donde se acudía cuando había dudas sobre la calidad de un individuo.

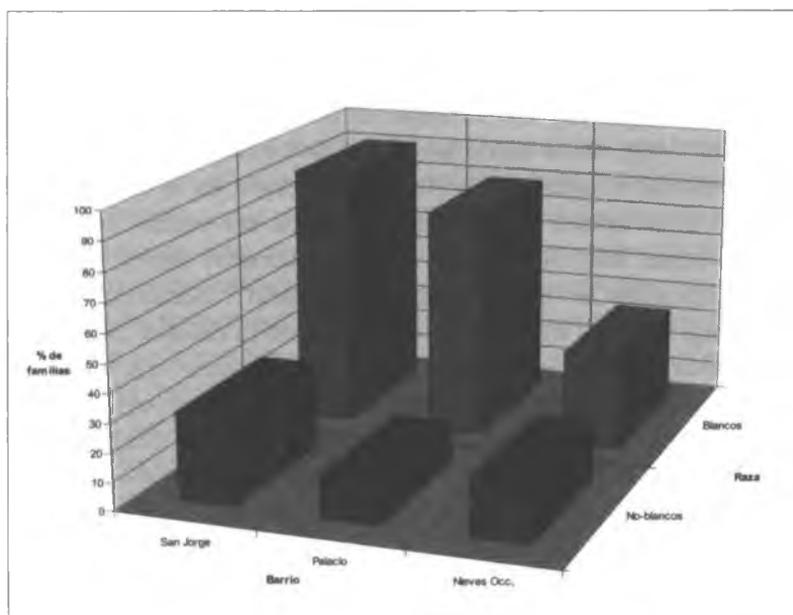
---

12. Alonso de Ovalle, *Histórica relación del Reino de Chile*, citado por Magnus Morner, *Race Mixture*, 68.

13. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América* (Londres: Imprenta Taylor, 1826), 504.

14. A este respecto véase, por ejemplo, Patricia Seed, “Social Dimensions of Race: Mexico City, 1753”. *Hispanic American Historical Review* 62: 4, (1982): 571-589, y Chance, *Razas y clases*, 193-6.

15. Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México. 1519-1810. Estudio etnográfico* (Mexico: Instituto Indigenista, 1946). En la misma dirección apuntan las observaciones de John Chance en el caso de Oaxaca, *Razas y clases*, 206.



**Gráfico III-3.** Distribución porcentual de familias con "facultades económicas" de acuerdo con el grupo racial. Tres barrios, 1801.

<p align="center"><b>CUADRO III-4</b>                      Distribución porcentual de familias con                      "facultades económicas", de acuerdo con el grupo racial.                      Tres barrios, 1801</p>		
Barrio	Blancos	No-blancos
San Jorge	90.0	30.7
Palacio	79.4	14.5
Nieves Occ.	33.3	20.0
Total	355	315
<p><b>Fuente:</b> Padrón de Viruelas, Santafé, 1801.</p>		

Muchos pleitos judiciales quedaban pendientes hasta que se estableciera con claridad meridiana la calidad del acusado, pues de ello dependía la modalidad del castigo que merecería. Tal es el caso de José María Vega, a quien su mujer lo acusó de concubinato y malos tratos. Vega había dicho ser de calidad blanca, pero había dudas sobre ello. Como esta circunstancia influía en el concepto del juzgado, se solicitó a la parroquia de donde era vecino la partida de bautismo. Ese documento presumiblemente iba a despejar toda duda sobre el origen racial del acusado<sup>16</sup>. Aunque no sabemos cómo era que los curas decidían sobre la calidad de sus parroquianos, parece que interrogaban a los padres del niño que iban a bautizar. Cuando no había una contradicción evidente entre la calidad declarada por los progenitores y la imagen internalizada que el cura tenía de las distintas razas, se procedía a la consignación de la calidad sin más miramientos<sup>17</sup>.

Los curas parroquiales estaban presenciando la desintegración del sistema de castas y de manera desprevenida dejaban a la posteridad las huellas de ese proceso. Resulta interesante advertir que este desmoronamiento se daba a través de la mezcla de las castas con los blancos situados en los peldaños sociales inferiores. Don Jorge Tadeo Lozano, miembro de la élite santafereña y fundador del *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1809), al describir las distintas tonalidades de las castas decía: "Sería demasiado prolixo el referir todas esas degradaciones que algunas veces mas bien se fundan en la opinión y concepto político de las gentes que en una diferencia física que las caracterize"<sup>18</sup>. Buscando una buena descripción que los cobijara a todos, concluía diciendo que en lo que sí se parecían era en su "floxera y holga-

16. AGN, Colonia, *Juicios Criminales*, vol. 3, fols. 179-185.

17. A este respecto vale la pena citar a R. Douglas Cope: "¿Qué pasaba cuando entraban en conflicto distintos criterios para clasificar las razas? ¿Existía un criterio aceptado ampliamente que dijera la última palabra en lo concerniente al estatus racial? Los inquisidores generalmente acudían a los registros parroquiales." (Traducción de la autora). *The Limits of Racial Domination*, 55. Véase también John Chance, *Razas y clases*, 198-200.

18. Jorge Tadeo Lozano, "Fragmento de la fauna cundinamarquesa o descripción de los animales del Nuevo Reyno de Granada". *Semanario del Nuevo Reino de Granada* 48 (Santafé, diciembre 3 de 1809), 366.

zanería”, términos que no aludían a su color sino a la representación que tenían de ellos los miembros de la élite santafereña.

En barrios con prevalencia de blancos ricos no era tan claro el proceso de blanqueamiento, como por ejemplo en la parroquia de La Catedral. Aunque esta era la parroquia de residencia de la alta burocracia colonial, en ella vivían familias de todos los estratos y colores en espacios y bajo circunstancias económicas de gran contraste. Las tiendas, fragmentos espaciales insalubres y reducidos, indeseables como lugar de residencia para los que tenían bienes de fortuna, pero útiles para acrecentar sus ingresos a través de su arrendamiento, eran el lugar de habitación de los pobres del barrio. Los más pobres vivían en bohíos a medio construir, localizados en la borrosa periferia del barrio, donde la ciudad empezaba a confundirse con el campo. La pobreza de estos habitantes contrastaba con el bienestar que exhibían las familias de más prosapia. De acuerdo con los datos del padrón, el 60 por ciento de los hogares de La Catedral, que no estaban bajo la jefatura de un don o de una doña, carecían de recursos económicos para llevar una vida por encima de los límites de la miseria.

Como ya se dijo, había blancos y mestizos que ocupaban un sitio intermedio entre los dos extremos, pero La Catedral, más que ningún otro sector capitalino, presentaba un agudo contraste entre una élite de españoles y criollos que monopolizaba los cargos burocráticos de mayor prestigio y una población de castas e indígenas en condiciones de extrema pobreza. El Cuadro III-4 relaciona la capacidad económica con el color. En él se hace evidente que una alta proporción de familias blancas de los barrios San Jorge y El Palacio (ambos de la parroquia de La Catedral) tenían medios económicos para enfrentar las viruelas. No sabemos cuáles eran sus ocupaciones, pero sí sabemos que sus recursos económicos los distanciaban de los demás habitantes de sus parroquias.

La correlación entre el color y la capacidad económica se opacaba al alejarse del centro de la ciudad. En barrios periféricos como el de Las Nieves el predominio de los blancos no estaba asociado con un estatus socioeconómico superior, como se señalaba en párrafos anteriores. El alto número de mestizos en la parroquia de La Catedral es un dato que llama la atención, particularmente si se lo compara con el bajo número que residía en Las Nieves (véase Cuadro III-2). A manera de hipótesis podría decirse que

los mestizos de La Catedral no se confundían tan fácilmente con los blancos debido a que la distancia social entre ambos grupos era significativa. Los curas tenían a su disposición elementos diferenciadores que los llevaban a un juicio más certero sobre la identidad racial de los bautizados: el vestido, las ocupaciones, el lugar de residencia (casa, tienda o bohío), la forma de expresarse, el estado marital y la condición de legitimidad del niño.

Indígenas y esclavos eran minoría en ambos barrios. No obstante, había más población indígena en Las Nieves, mientras que en La Catedral se encontraban los esclavos, lo cual era explicable ya que allí residían los que podían darse el lujo de tener buen número de esclavos a su servicio.

En este capítulo se ha hecho referencia a dos características raciales de la sociedad santafereña en los últimos decenios del siglo XVIII, que a simple vista parecen contradictorias. Por un lado, la constatación del considerable incremento en las proporciones de mestizos y la significativa reducción de los indígenas en el conjunto de la población citadina y, por otro, el desdibujamiento de las fronteras raciales entre blancos y mestizos. En efecto, la consolidación del mestizaje en Santafé tuvo lugar hacia finales de la Colonia. Esta dinámica generó nuevas tensiones, al acentuar los conflictos entre las castas y la élite santafereña, que se manifestaron en el incremento del uso de epítetos peyorativos para referirse a los mestizos y en el aumento de demandas judiciales presentadas por la población blanca, que involucraban el desconocimiento de la calidad racial<sup>19</sup>.

Simultáneamente, se observa una creciente incapacidad para clasificar “apropiadamente” a las diversas categorías de mestizos, debido a que el blanqueamiento de las castas estaba borrando la fronteras genéticas entre las razas y volviendo obsoleta la clasificación por el color.

Los variados modelos de familia de la sociedad santafereña y sus patrones de matrimonialidad y legitimidad estaban relacionados con la raza y con el estatus socioeconómico. Las familias de los diversos grupos de mezcla ya tenían en el siglo XVIII un espacio propio, independiente de sus grupos de origen, y daban

---

19. Véase Jaramillo Uribe, *Ensayos de historia social*, 169-172.

contenido a sus relaciones afectivas por rutas que los grupos dominantes consideraban inaceptables. Ellos habían cobrado una visibilidad cultural chocante a los ojos de las élites y de las autoridades religiosas y civiles. La convivencia y cotidianidad con los sectores blancos pobres había llevado paulatinamente al blanqueamiento de los mestizos y a la formación de un conglomerado social que compartía hábitos, oficios, ingresos y formas de sociabilidad que los diferenciaban de los de la élite burocrática y política. Explorar la creciente separación entre la nobleza santafereña y la sociedad plebeya es el objetivo del próximo capítulo.

